No. GS-2025-246308 -DESAN 20.1
N°4
Bucaramanga, 13 de noviembre del 2025

Señor Mayor
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora Servicios de Salud Santander
Transversal 154 24 147. Edificio Vista Azul Campestre, Barrio El Bosque
Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **101-7-200633-25**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2025**	**Hasta**	**30/11/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-172198-DESAN del 06/08/2025, el señor Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de salud Santander encargado, nombró como supervisor del contrato al señor Patrullero JUAN CAMILO RUEDAS VEGA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
- Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 06/08/2025 al 31/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025**- 220355** DESAN del 08-10-2025
- Informe de supervisión del mes septiembre o del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025**- 220360** DESAN del 08-10-2025
- Informe de supervisión del mes octubre o del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025**- 221554** DESAN del 10-10-2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	101-7-200633-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios como Tecnólogo (a) Asistencial en Radiología e Imágenes diagnosticas Unidad Prestadora de Salud Santander

Contratista	TLO- **LUISA MARGARITA SUAREZ QUESADA**
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 16.931.200
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.931.200
Plazo de ejecución inicial	(06) SEIS MESES Y (05) CUATRO DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/02/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Adiciones	N/A
Modificatorios	NA
Prorrogas	NA
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Informe de Actividades y agenda pactada, las cuales se evidencian en las macro-agendas
Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega mediante acta debidamente suscrita con el Supervisor del Contrato de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual, además se dejará constancia de las obligaciones cumplidas y los asuntos que quedan clasificados como pendientes.	SI	Informe de actividades junto con la presentación de planillas de pago de aportes mensual las cuales reposan Tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Establecimiento de Sanidad Santander
Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes del cual se cobran los honorarios y/o de acuerdo a lo establecido en	SI	Informe de Cuentas de cobro y presentación de planillas de pago de aportes mensual las cuales reposan en la dependencia de Tesorería de la Unidad Prestadora de Salud

el decreto 1273 de 2018, según corresponda, junto con los documentos que se le indiquen por parte del supervisor y/o personal competente durante la inducción del contrato, tales como registro de planillas, entre otros.		Establecimiento de Sanidad Santander. Según planilla presentada.
Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor. Con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente, el CONTRATISTA deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor.	SI	Agenda pactada con los contratistas se encuentra cargadas en la macroagendas
El **CONTRATISTA** deberá afiliarse obligatoriamente a una Entidad Promotora de Salud, Administradora de Riesgos Laborales y a un Fondo de Pensiones. Todos los contratistas de prestación de servicios profesionales, deberán dada la naturaleza, misión y complejidad de su ejercicio profesional afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la cual deberán acreditar. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el trabajador independiente. La afiliación a riesgos laborales es de carácter obligatorio y su pago deberá realizarse a través de la planilla unificada de aportes a la seguridad social. Requisito que deberá surtirse para la legalización del contrato.	SI	Informe de Cuentas de cobro y presentación de planillas de pago de aportes mensual las cuales reposan en la dependencia de Tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Establecimiento de Sanidad Santander según planilla presentada.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumplir estrictamente con la agenda pactada para la prestación de los servicios y la atención a los usuarios, salvo situaciones de fuerza mayor que deberán avisar con antelación al Responsable de Servicios de Salud.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Realizar los estudios radiológicos solicitados por los diferentes servicios de ESPCO- Clínica-DESAN	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Realizar e interpretar las ecografías que sean requeridos para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Realizar estudios radiológicos especializados que ameriten intervención directa del Tecnólogo (a) Asistencial en Radiología e Imágenes diagnósticas.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Revisar, corregir y firmar los reportes escritos realizados por el personal de transcripción	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Supervisar la entrega de estudios radiológicos a cargo del personal técnico auxiliar de enfermería, velando por la atención del paciente y la calidad de los estudios.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD

Portar y hacer correcto uso del dosímetro durante los 30 días del mes y sobre todo en el tiempo que permanezca en el servicio de Radiología e Imágenes diagnósticas.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Entregar finalizando cada mes, el dosímetro a la Responsable de servicios de Salud o quien haga sus veces, para ser cambiado por el personal de Salud Ocupacional.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Apoyar las actividades administrativas como elaboración y/o actualización de protocolos de los procedimientos realizados.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Registrar los insumos y reactivos nuevos diariamente en el Kardex, sistema establecido para llevar un mejor control sobre el consumo de los mismos	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
Participar de manera activa en cada una de las actividades administrativas, culturales y asistenciales a las que haya lugar, y que son realizadas y lideradas por la Unidad Prestadora de Salud Santander	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD
El CONTRATISTA se obliga para con la unidad a realizar todas las actividades competentes en las capacitaciones con el objetivo de la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos, para ser aplicados en el Modelo de Atención Integral en Salud por medio de actividades de promoción, prevención, mantenimiento y paliación de la enfermedad que sean oportunas, eficientes y con calidad, para conseguir resultados en el mejoramiento en la prestación de servicios de salud ofertados a los usuarios del SSPN.	SI	EL CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO CON NORMALIDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presenta ninguna Novedad.

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (115) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (70) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 16.931.200,00**	100%
Valor total de las entregas	$ 10.524.800,00	62%
Valor total facturado	$ 10.524.800,00	62%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 10.524.800,00	62%
Valor pendiente de entrega	$ 6.406.400,00	38%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 2.288.000,00	06/08/2025 al 31/08/2025	$2.288.000,00	01	$2.288.000,00	0,00	330291025
02	$2.745.600,00	01/09/2025 al 30/09/2025	$2.745.600,00	02	$2.745.600,00	0,00	374851925
03	$2.745.600,00	01/10/2025 al 31/10/2025	$2.745.600,00	03	$2.745.600,00	0,00	421417325
04	$2.745.600,00	01/11/2025 al 30/11/2025	$2.745.600,00	04	$2.745.600,00	0,00	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA

4 RECOMENDACIONES

El contrato se ejecutó con normalidad.

5 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Patrullero **JUAN CAMILO RUEDAS VEGA**
Responsable Servicio de apoyo Diagnostico ESPCO Clínica DESAN
Supervisor Contrato No. 101-7-200633-25
Correo electrónico: juan.ruedas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3126878089